



FORMULARIO DE DONACIÓN

PERSONA QUE RELLENA EL FORMULARIO

Nombre:

Teléfono:

e-mail:

Fecha:

Rotary Club de:

DONANTE

Nombre:

NIF/CIF:

Dirección:

Ciudad: D.P.:

Teléfono:

e-mail:

IMPORTE DE LA DONACIÓN

Euros:

DESTINO DE LA DONACIÓN

Reconocimiento Paul Harris Fellow:

Donación al Fondo de Contribuciones Anuales

Donación a Polio Plus

Título Benefactor - Donación personal al Fondo Permanente

Proyecto del Rotary Club de:

Otros:

Número de cuenta:

OTROS DATOS

Forma de ingreso:

Transferencia o ingreso en cuenta. Fecha:

Cheque: Banco:

Domiciliación bancaria: CCC:

INSTRUCCIONES

1. La cuenta bancaria de ingreso para donaciones está en el Banco Santander a nombre de la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles (FHRE) y su IBAN es

ES87 0049 0356 56 2010612892

Los donaciones recibidas deberán cumplir los fines y objetivos de la FHRE especificados ampliamente en los estatutos, a efectos de que podamos expedir los correspondientes certificados de donación. En caso de tratarse de un proyecto específico, no habitual, que ofrezca alguna duda, deberá consultarse previamente con el staff del Patronato, Presidente, Director, Secretario o Tesorero, que tratará de dar la solución oportuna.

ESTAMOS PARA AYUDAR.

2. Si se trata de una donación cuyo destinatario final sea La Fundación Rotaria, deberá cumplimentarse el impreso correspondiente, que, tal como se explica en la página web de la FHRE, www.fhre.es puede descargarse, cubrirse en línea y remitir, junto con el impreso de donación al Tesorero de la FHRE.

3. Les recordamos que los certificados de donación se expiden en el mes de febrero/marzo del año siguiente al que se efectuó la donación, una vez hecha la oportuna comunicación al Ministerio de Hacienda.

4. Dado que muchos de los donantes son los propios clubes o personas físicas o jurídicas que no desean, bien por su importe o por otros motivos personales, que se les expida el certificado, solamente los enviaremos a aquellos donantes que lo indiquen en este impreso, bien mediante su firma o haciendo constar en el recuadro correspondiente.

EXPEDIR CERTIFICADO PARA UTILIZAR LOS BENEFICIOS FISCALES.

NO NECESITO CERTIFICADO PARA UTILIZAR LOS BENEFICIOS FISCALES.

La Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles, ONGD está inscrita con el número 1.633 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. También figura inscrita en el Registro de la Agencia Española de Cooperación Internacional que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Goza de los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de exención de I.V.A.

De acuerdo con la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, los datos del donante se incorporarán a un fichero automatizado, propiedad de la FUNDACIÓN HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES, ONGD con la finalidad de confeccionar y remitirle el certificado fiscal relativo a su donación. El donante declara bajo su responsabilidad que los datos indicados son ciertos, correctos y actualizados, y que le pertenecen.

De conformidad con la Ley de protección de datos, el donante podrá ejercer en cualquier momento su derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos y oponerse a su tratamiento, dirigiéndose por correo electrónico o postal a la FUNDACIÓN HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES.

FIRMA DEL DONANTE